

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJEUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE EXHIBICIÓN DE CUENTAS FINALES DE LA GUARDADORA
SALIENTE CONFORME SE DISPONE EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 104 DE
LA LEY 1306 DE 2009**

REF.: PROCESO DE INTERDICCIÓN DE JOSÉ MANUEL MORA BERMEJO

Fecha: martes 18 de mayo de 2021

Radicación: 11001-31-10-013-1999-00991-00

Hora de inicio: 12:08 P.M.

Hora de terminación: 12:10 P.M.

ORDEN DE LA AUDIENCIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la hora de las doce y ocho minutos de la tarde (12:08 P.M.) del día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de exhibición de cuentas finales señalada al interior del proceso de designación de guarda y aceptación de excusa acumulado al proceso de interdicción de **JOSÉ MANUEL MORA BERMEJO**, Rad. 1999-991 proveniente del Juzgado Trece (13) de Familia de Bogotá D.C., la suscrita Juez Primera (1ª) de Familia de Ejecución de Sentencias la declaro abierta para tal fin.

Seguidamente, se dejó constancia que para la celebración de la presente audiencia, se envió a través de la plataforma LIFESIZE, la invitación al correo electrónico natys291916@hotmail.com, que corresponde a la señora ANA BELÉN BERMEJO DE MORA, guardadora saliente; a los correos estefaydani@hotmail.com y bena866@gmail.com, perteneciente a la señora MARILÚ MORA BENAVIDES, guardadora principal; posteriormente, se dejó constancia que revisadas las presentes diligencias, la señora MARILÚ MORA BENAVIDES, solicitó el aplazamiento de la audiencia, debido a que la señora ANA BELÉN BERMEJO DE MORA tiene programada una cita media a esta misma hora y fecha, además, manifestó que no han podido realizar la confección de las cuentas con el contador; por lo anterior, el Despacho accedió a lo solicitado y como

consecuencia dispuso aplazar la audiencia para el día primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las doce meridiano (12:00 M.). **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN LA AUDIENCIA.**

No siendo otro el objeto de la diligencia, se dio por terminada, siendo la hora de las doce y diez minutos de la tarde (12:10 P.M.).

Se deja constancia que la grabación de la audiencia puede ser consultada a través del siguiente enlace:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/db33b7c3-8c46-4400-943c-f259825d9233?vcpubtoken=d02090cc-7239-43c4-bb3a-0334fa662e7c>

O en su defecto, en el enlace:
<https://manage.lifesize.com/singleRecording/db33b7c3-8c46-4400-943c-f259825d9233?authToken=dbd49bec-7b91-4ee5-8e72-5369cb71178b>

La Juez,

Firmado Por:

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 FAMILIA CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14489d2071387c703c5890c4cf61d3675e27215f1f2edb152bb1f5c93e62

2341

Documento generado en 18/05/2021 06:08:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>